

MENDOZA, 11 AGO 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 8023/2016, en la que se tramita la convocatoria para el Registro de Actividades para el ciclo 2016 en el marco del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares –PAFAEE–,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de promover y estimular la participación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en el desarrollo de proyectos institucionales, así como en las actividades académicas que lleva a cabo la Institución.

Que es menester que los estudiantes cumplan con las condiciones de acceso que establece la reglamentación dispuesta por la Resolución N° 273/2015-CD que determina las pautas y requisitos de acuerdo a la naturaleza, a fin de que los alumnos sean ayudados económicamente permitiéndoles alcanzar el desarrollo intelectual y la formación académica de futuros profesionales.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 321/15-CD, respecto de las pautas que deberán cumplir los postulantes del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares.

Que a tal efecto la Secretaría Administrativa Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder al proyecto estableciendo un monto total para el período entre abril 2016 y marzo 2017.

Que mediante Resolución N° 073/2016 de Decano de la Facultad de Ingeniería se aprobó la convocatoria para el Registro de Actividades de estudiantes para el Ciclo 2016.

Que efectuada la convocatoria, se procedió al análisis de los antecedentes por la Comisión Asesora, la que luego de evaluar los mismos, propuso un orden de mérito.

Que la Coordinación de Asuntos Legales y Administrativos de la Facultad de Ingeniería se ha expedido en dictamen cuyos fundamentos se comparten y se dan por reproducidos en mérito a la brevedad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora que ha efectuado un análisis de los antecedentes concluyendo en un Orden de Méritos de los aspirantes.

ARTÍCULO 2.- Otorgar el aval académico y económico a cada una de las actividades del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares – PAFAEE- que obran en el **ANEXO I** y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Recomendar a los estudiantes que obtengan el beneficio de la ayuda económica otorgada en el artículo precedente, que deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el **ARTÍCULO 10 (Requisitos de rendición de gastos) de la Resolución N° 321/2015-CD.**

ARTICULO 4.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 340 / 16



ANEXO I

- Para la actividad “*IV Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil - IV JOREIC*”, **brindar aval académico y económico del PAFAEE y abrir el registro para postulaciones personales** se asigna una ayuda económica de \$ 9754 para que viajen **DIECIOCHO (18)** estudiantes en el minibus.

El orden de mérito es:

1	LÁZARO, Juan Pedro	DNI 37002088
2	ALUZ FRETES, Gabriel Nicolás	DNI 38580775
3	SORIA ROMERO, José Valentín	DNI 36962575
4	ZAINA, José Emilio	DNI 37269087
5	FERNANDEZ, Federico Gabriel	DNI 39382162
6	PACE CATALÁN, Diego Ricardo	DNI 36419499
7	CURCI, Alejandro	DNI 37904601
8	HARO, Federico	DNI 37267027
9	GRAMAJO, Lucio Julián	DNI 38208195
10	ESPINA LUNA, Uciel Joan	DNI 37518751
11	DI BETTA OIENI, Andrés Francisco	DNI 39085993
12	BARBAGELATA, Juan Manuel	DNI 35835193
13	SOCHI RETA, Santiago	DNI 38334233
14	SAMPAOLESI, Matías	DNI 39082337
15	ARREGHINI MÉNDEZ, Guillermo Alberto	DNI 37778811
16	JUAN, Emanuel Enrique	DNI 37270984
17	GOMEZ, Marcos Ezequiel	DNI 34102967
18	DORIGUTTI, David Nicolás	DNI 37513990
19	TASINAZZO ALBIOL, Carla Brenda	DNI 36712267
20	SCHIAFFINO, Nicolás Dino	DNI 37517862

- Para la actividad “*Prueba de robot en ambiente análogo a Marte*”, **brindar aval académico y económico del PAFAEE**. La ayuda económica consiste en \$2000 y está destinada a cubrir costos de estadía. En este caso, la Comisión considera que no corresponde realizar la convocatoria para las postulaciones personales ya que para acceder a esta actividad se presenta un proyecto que evalúa y aprueba la NASA.

El beneficio será para el alumno:

1	BRUNO, Marcos Enrique	DNI 39237952
---	-----------------------	--------------

- Para la actividad “*Simposio Argentino de Exploración y Producción de Reservorios No Convencionales*”, unificar las dos postulaciones recibidas que coinciden en la actividad postulada y **brindar aval académico y económico del PAFAEE y abrir el registro para postulaciones personales** se asigna una ayuda económica de \$2000 a cinco personas para cubrir parte de los costos de pasaje o inscripción del Simposio. En la convocatoria realizada en forma conjunta para todas las actividades se postularon siete alumnos, uno de ellos fue eliminado por no pertenecer a la carrera y por haber declarado información incorrecta. El resto no cumplía el requisito académico o no había completado el correspondiente apartado. Por esto, el Ingeniero Mario Sánchez, director de la carrera de Ingeniería de Petróleos, propone cambiar los requisitos y se llama a una nueva convocatoria.

En ésta se presentan ocho postulantes, de los cuales uno no cumple el requisito académico solicitado. Así, basados en esto, se propone el siguiente orden de mérito:

1	PEÑARANDA, Victoria Florencia	DNI 35841233
2	SOLER MARTINEZ, Analía Belén	DNI 34257107
3	MORENO BURGOS, Francisco Alberto	DNI 35875326
4	GALLEGO, Facundo	DNI 34324385
5	LLORET, Matías	DNI 37613212
6	LORCA, Matías	DNI 37622876
7	YAÑEZ, Ignacio	DNI 37934295

- Para la actividad “*Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial - CAEII*”, **brindar aval académico y económico del PAFEE y abrir el registro para postulaciones personales** se asigna una ayuda económica de \$850 a **VEINTE (20)** personas para cubrir los costos de la inscripción del Congreso.

El orden de mérito propuesto es:

1	GONZALEZ, María Victoria	DNI 35621063
2	RIDI SIDELNIK, Tamara Judith	DNI 37737039
3	LLAMPA, Roxana Magali	DNI 37194418
4	RIZZO, Leandro	DNI 33464721
5	MONTES ÁLVAREZ, Julieta Rocío	DNI 36134711
6	LACOSTE ADUNKA, Sofía Jazmín	DNI 37622153
7	GARCÍA, Estefani Caren	DNI 36788136
8	CIVITILLO, Sebastián	DNI 37513086
9	ESPINOSA, Sabrina Solange	DNI 35143786
10	FERNANDEZ VALENZUELA, Lucas Gabriel	DNI 37487081
11	MORALES, Emiliano	DNI 37003206
12	FELIZIANI, Gianfranco	DNI 37412259
13	REYNAUD FERNÁNDEZ, Franco Nicolás	DNI 38206981
14	BATTAGLIA, Micaela Fernanda	DNI 39022175
15	OBREDOR GIBEAUD, Melisa Daniela	DNI 37125165
16	CAMPANELLA KNAP, Maximiliano	DNI 36513548
17	LLAMAS, Agustina María	DNI 38911674
18	DOMINGUEZ SOLER, Santiago José	DNI 38307215
19	CASSATA, María Belén	DNI 38206560
20	VILA PORTILLO, Matías	DNI 38759323
21	CAMPOS, Ariel Enrique	DNI 37000748
22	MARTÍNEZ CANTALOUBE, Macarena Belén	DNI 38759622
23	GIORGIO, Iuliana María Vanesa	DNI 38756815
24	RIOS, Emiliano Nicolás	DNI 38760789
25	BARBIERI, Paula	DNI 37518473
26	BORTNIC, Sofía	DNI 39081591
27	FARRUGGIA, Marina	DNI 39089528

Anexo I – Resol. - FI N° 340 / 16



28 FAJARDO VIDELA, Julieta Belén	DNI 38909878
29 FERREYRA, Flavio Maximiliano	DNI 37625410
30 HOFFMANN, María Laura	DNI 39767216
31 LLAMPA, Adriana Eugenia	DNI 40558996

- Para la actividad “*Simposio Argentino de Sistemas Embebidos - SASE*”, **brindar aval académico y económico del PAFAEE y abrir el registro para postulaciones personales** se asigna una ayuda económica de \$2000 a **TRES (3)** personas para cubrir parte de los costos de inscripción, pasaje u hospedaje.

Se postularon siete alumnos pero dos de ellos son excluidos por no pertenecer a la carrera. Tras esto, el orden de mérito sugerido es:

1 VALLEJOS RUSALÉN, Verónica Cecilia	DNI 37413651
2 BOROSETS, Yeugen	DNI 93756723
3 OBREDOR CASTRO, Jonathan Matías Nicolás	DNI 37000128
4 ARCE VIEYRA, Facundo Alberto	DNI 37612801
5 KEIM, Exequiel Kurt	DNI 37000111

ANEXO I – RESOLUCIÓN - FI N° 340 / 16